

CONCEPCIÓN, 3 de marzo de 2014.-

**Nº 68 / VISTOS:** el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 47**, para el día jueves 6 de marzo de 2014, de 12:00 a 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe sobre Gestión Administrativa.
- 3.- Informe de Comisiones.
  - Acta Comisión de Hacienda Nº 6, de 27 de febrero de 2014.
- 4.- Aprobación del Plan Estratégico de Cultura de la ciudad de Concepción.
- 5.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



### DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
  - Señores Directores de Unidades Municipales
  - Secretaría de Actas
  - Secretaría de Concejales
  - Archivo
- PII/yr